



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0068

ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BANECUADOR-SECG-2018-0006-OF de 16 de enero del 2018, el señor Iván Alberto Tobar Torres, Secretario General de BANECUADOR B.P., solicita la calificación de idoneidad del licenciado Etzon Enrique Romo Torres, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, como miembro del Directorio de BANECUADOR B.P.;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 28 de la Sección V, Capítulo XXXIII, del Libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que para el caso de Ministros o Secretarios de Estado o delegado permanente del Presidente de la República, la justificación de no estar incursos en los impedimentos determinados en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se establecerá mediante declaración juramentada otorgada mediante instrumento público;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-0107-M de 19 de enero del 2018, se determinó que el licenciado Etzon Enrique Romo Torre, no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

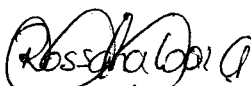
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del licenciado Etzon Enrique Romo Torres, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, con cédula de ciudadanía No. 180242631-0, como miembro del Directorio de BANECUADOR B.P.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de BANECUADOR B.P.

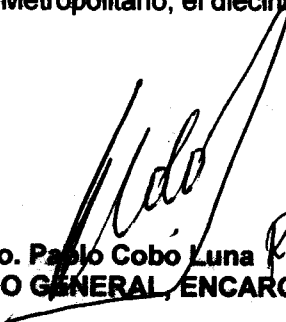
Resolución SB-DTL-2018-0068
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho.



Ab. Rossana Loor Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO